



R- DNAT - 2017 – 1520

Salta, 24 de octubre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.620/2017

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 16, elevado por el estudiante Joaquín Alberto Catalán Bellott - LU N° 410.508, de la carrera Ingeniera en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, solicitando aprobación de tema y plan de trabajo de Tesina, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el solicitante se encuentra en condiciones curriculares para acceder a la presentación de su tema de Tesina, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3° Anexo I de la Resolución CDNAT-2011-0630, aprobatoria del reglamento vigente.

Que el alumno es alcanzado por la Resolución CDNAT-2012-0233 (modificación del plan de estudios).

Que a fs. 33, la Comisión de Tesina de la Escuela de Recursos Naturales aconseja aprobar el tema de Tesina, aprobar la designación del Directora, y Tribunal evaluador.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el tema y plan de trabajo que como Tesina, desea desarrollar el estudiante Joaquín Alberto Catalán Bellott - LU N° 410.508, de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente - plan 2006, titulada: "Análisis de las condiciones del Río Mojotoro, en el tramo comprendido desde la localidad de Betania hasta el Parque Industrial de Güemes."

ARTICULO 2°.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora de Tesina a la Mag. Mónica Pasculli.

ARTICULO 3°.- DEJAR establecido que, para la ayuda económica solicitada, el recurrente debe presentar su pedido a la Dirección de Escuela de Recursos Naturales para ser girada a la Comisión de Hacienda y Presupuesto de la misma.

ARTICULO 4°.- DESIGNAR el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesina del alumno Joaquín Alberto Catalán Bellott - LU N° 410.508, con los siguientes docentes:

TITULARES

DRA. LILIANA MORAÑA
MG. HECTOR ALEJANDRO REGIDOR
ING. LUCRECIA DEL MILAGRO ORTEGA

Filename: R- DEC-2017-1520



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 1520

Salta, 24 de octubre de 2017

EXPEDIENTE N° 10.620/2017

SUPLENTES: DRA. MARIA MONICA SALUSSO
LIC. NELIDA MARCELA ROMERO
LIC. HAYDEE MUSO (FAC. CS. EXACTAS)

ARTICULO 5°.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Recursos Naturales, integrantes del tribunal, Directora, alumno y, siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

DRA. DORA ANA DAVIES
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
D E C A N A
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES